BALTICON CONTENEDORES, S.L.
B98720998
Memoria Pyme

Correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa BALTICON CONTENEDORES,S.L.se constituyó el 17 de marzo de 2015

Su domicilio social se encuentra en Avenida de Aragón ,número 30. Valencia.

El objeto social de la compañía es como actividad principal la fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal.

Y además:

a) La reparación y mantenimiento de otro material de transporte
b) Comercio al por mayor no especializado
c) Depósito y Almacenamiento
d) Manipulación de Mercancías
e) Otras Actividades Anexas al Transporte

Su identificación en el Registro Mercantil es, Tomo 9939, Sección 8, Libro 7221, Hoja V164500, Fecha de inscripción 01/04/2015.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de Junio de 2016.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del PGCPymes.

3. Aspecto críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que en el caso de ser necesario se haría de forma prospectiva reconociendo los cambios en las estimaciones contables en las cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte tercera del PGCPymes.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015. .

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en los criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible:

Durante el presente ejercicio no se ha activado inmovilizado intangible y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

2. Inmovilizado material:

Durante el presente ejercicio la empresa no ha contado con elementos patrimoniales considerados como Inmovilizado Material.

3. Inversiones inmobiliarias:

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de **activos financieros**:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

a.1.)Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se incluyen aquellos activos financieros que no se originan en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cantidad determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos del principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

a.2.)Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la empresa tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valoran también a su coste amortizado.

a.3.)Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.4.)Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

a.5.)Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

a.6.)Derivados de cobertura:

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Deterioro de valor activos financieros:

Durante el ejercicio, los activos financieros no han sufrido correcciones valorativas por deterioro.

Baja de activos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de **pasivos financieros**:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

b.1.)Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la empresa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

b.2.)Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos se valoran inicialmente por el valor razonable que es el precio de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.3.)Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.
Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se

han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Baja de pasivos financieros:

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

d) Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros:

Durante el ejercicio no se ha registrado ingresos ni gastos procedentes de instrumentos financieros.

e) Instrumentos de patrimonio neto en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidas los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Correcciones valorativas:

La Sociedad ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

Capitalización de gastos financieros:

No se han capitalizado gastos financieros referentes a las existencias que figuran en el balance de la empresa.

7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes cuentas anuales.

8. Impuesto sobre beneficios:

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.

9. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

10. Provisiones y contingencias:

No se han reconocido provisiones ni contingencias durante el presente ejercicio.

11. Subvenciones, donaciones y legados:

Durante el ejercicio, no se ha contabilizado subvención alguna.

12. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

13. Transacciones con partes vinculadas:

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable.

En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

14. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Durante el ejercicio no se realizado ninguna operación al respecto.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no dispone de inmovilizado material, inmovilizado intangible ni de inversiones inmobiliarias.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos Financieros no corrientes:

La sociedad no posee activos financieros no corrientes.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

6. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2016:

No existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

b) Deudas con garantía real:

No existen deudas con garantía real.

c) Líneas de descuento y pólizas de crédito del ejercicio:

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago:

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago de préstamos, ni ningún otro incumplimiento contractual, por parte de la empresa.

7. FONDOS PROPIOS

El 16 de Junio de 2016 el socio único Balticon Spólka Akcyjna realizó una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad para reequililbrar la situación patrimonial de la misma con motivo de las pérdidas obtenidas en el ejercicio anterior por importe de 50.000 euros, evitando así que la sociedad incurra en causa de disolución legal conforme al artículo 363 apartado e de la Ley de Sociedades de Capital.

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre Beneficios:

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2016 ni tampoco en el ejercicio 2015, en aplicación del principio de prudencia.

Bases Imponibles Negativas:

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Año de generación	Base imponible pte. de compensar
2015	29.183,99
2016	3.515,31

	32.699,30

Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos:

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

Otros aspectos de la situación fiscal:

Ejercicios pendientes de comprobación:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. A fecha de cierre del ejercicio la sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos años del Impuesto sobre Sociedades.

Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

No hay otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal respecto al Impuesto sobre Sociedades.

2. Otros tributos:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. A fecha de cierre del ejercicio la sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos años de todos los impuestos distintos del Impuesto sobre Sociedades.

Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Detalle de operaciones con partes vinculadas:

A continuación se detallan las personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas así como la naturaleza de las relaciones:

RELACIÓN CON PARTES VINCULADAS	DENOMINACIÓN DE LA PARTE VINCULADA
Socio Único de Balticon Contenedores, S.L..	Balticon Spólka Akcyjna

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2016	Entidad dominante
Compras de activos corrientes	120.186,60
Recepción de servicios	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	133,33

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2015	Entidad dominante
Compras de activos corrientes	66.119,01
Recepción de servicios	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00

Los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2016	Entidad dominante
B) ACTIVO CORRIENTE	
1.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	
Otros deudores	
D)PASIVO CORRIENTE	**-59.435,00**
1.Deudas a corto plazo	
Otras deudas corto a plazo con empresas del grupo	-40.133,33
2.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Proveedores	-
Otros acreedores	-19.301,67

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2015	Entidad dominante
B) ACTIVO CORRIENTE	
1.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	
Otros deudores	
D)PASIVO CORRIENTE	**-76.815,90**
1.Deudas a corto plazo	
Otras deudas corto a plazo con empresas del grupo	
2.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Proveedores	
Otros acreedores	-76.815,90

En cuanto a la política de precios de transferencia asignados a partes vinculadas, y según lo expuesto en la norma de registro y valoración 21ª del PGC se realiza a valor razonable que corresponde con las que realiza la sociedad con otras sociedades o personas que no son vinculadas.

2. Sueldos, dietas y remuneraciones:

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

3. Participaciones de los administradores en otras sociedades:

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas.

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

	2016	2015
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		0,6
Trabajadores no cualificados		
TOTAL EMPLEO MEDIO		**0,6**

2. Acuerdos de empresas que no figuran en balance

No existen negocios ni acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otras notas de la memoria.

11. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se adjunta como anexo de las presentes cuentas anuales, documento Pymes de información medioambiental.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba incluirse en la Memoria referente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. . D.A. 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

- Periodo medio de pago a proveedores.

	2016	2015
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	1,10	6,31

BALTICON CONTENEDORES S.L.
Avenida Aragón 30
46021 Valencia (España)
CIF B98720998
Tel. (+34) 651 382 377

Firmado. Michal Magdziarz
Administrador único